



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 203

CHIGUAYANTE, 28 ENE 2016

VISTOS :

1. La carta de solicitud, de fecha 20 de Enero de 2016 de la Directiva de la Organización Comunitaria denominada "Club Dragones Negros Bio Bio de Chiguayante", mediante la cual solicita al Sr. Alcalde la disolución de la Organización, cuya Personalidad Jurídica consta en nuestros registros, con el N° 804 del 02 de Agosto de 2014 del registro de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, existente en la Secretaría Municipal de Chiguayante.
2. El Acta de la Asamblea extraordinaria de fecha 16 de Enero de 2016, donde consta el acuerdo adaptado por los Socios de disolver la Organización.
3. Lo señalado en el Artículo 34, Título IV de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias sobre la disolución de los Organizaciones regidas por esta Ley, y
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Declárese disuelta a contar de esta fecha, la Organización Comunitaria denominada "Club Dragones Negros Bio Bio de Chiguayante".
2. Procédase por parte de la Organización el traspaso de sus bienes a la Escuela Bélgica D-565, Rut: 69.264.700-9, conforme a lo señalado en el Artículo N° 53, del Estatuto del Club.
3. Déjese constancia, de lo aquí resuelto, en el registro computarizado de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
4. Déjese establecido de que todos los compromisos de cualquier naturaleza, que eventualmente tuvieran pendientes el Club Dragones Negros Bio Bio de Chiguayante, será responsabilidad de la Directiva existente al momento de la disolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- DIDECO.
- Registro Civil.
- Carpeta Organización.
- Secretaría Municipal.

RSN/APS/ice.-


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 ENE 2016 HORA 11:30
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA 